



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 14 de mayo de 2025

VISTO:

El EXPE-4015/2025. Área N° 2 "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita llamado a Inscripción de Aspirantes, pública y cerrada al Área, con temas referidos a: "Gobierno, Organización y Gestión Institucional", para el Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con extensión a "Gobierno, Organización y Gestión Institucional", para el Profesorado en Psicología, a las siguientes aspirantes: Prof. Mara CAMPANELLA, Prof. Sandra GARRO, Prof. María Belén PAREDES, Prof. María Virginia MARIOJOULS, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2, mediante nota, se solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes, pública y cerrada para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo, Suplente, con temas referidos a "Gobierno, Organización y Gestión Institucional", para el Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con extensión a "Gobierno, Organización y Gestión Institucional", para el Profesorado en Psicología, a las siguientes Aspirantes: Prof. Mara CAMPANELLA, Prof. Sandra GARRO, Prof. María Belén PAREDES, Prof. María Virginia MARIOJOULS, destinado al Área N° 2 "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Consejo Superior 13/2023; Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2024 (OCD04-1/2024) y Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

Que a fojas 24, el Consejo Departamental, procede a elevar la nómina de Profesores que conformarán el Tribunal Evaluador.

Que la difusión de la convocatoria a Inscripción de Aspirantes, deberá realizarse de acuerdo al Artículo 17° de la Ordenanza Consejo Superior 13/2023, durante CINCO (5) días, utilizando los medios de difusión que la Facultad disponga.

Que a fojas 30, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y cerrada, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente, con temas referidos a "Gobierno, Organización y Gestión Institucional", para el Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con extensión a "Gobierno, Organización y Gestión Institucional", para el Profesorado en Psicología a las siguientes Aspirantes: Prof. Mara CAMPANELLA, Prof. Sandra GARRO, Prof. María Belén PAREDES, Prof. María Virginia MARIOJOULS, con destino al Área N° 2 "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente.

ARTÍCULO 2°.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el día LUNES 19 DE MAYO DE 2025 hasta el día VIERNES 23 DE MAYO DE 2025, la presente convocatoria a Inscripción de Aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios desde las 8:00 horas del día LUNES 26 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (26-05-2025), hasta las 12:00 horas del día MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

DOS MIL VEINTICINCO (28-05-2025), por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4°.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

TITULARES: Prof. Walter OLGUÍN

Prof. Mabel MARCELLO

Prof. Romina GAUDÍN

SUPLENTES: Prof. Belén GODINO

Prof. Luján MONTIVEROS

Prof. Omar SAMPER

ARTÍCULO 5°- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas: mesadeentradasfch@gmail.com en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre.

ARTÍCULO 6°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden: 1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente que obra en Anexo I de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado. 2° Archivo PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 ó N° 15/1997, según corresponda. Requisitos para la presentación de archivos PDF: Deberán ser archivos preferentemente no superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de los archivos que contengan escaneos de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

grises (no en color), con resolución media. Los archivos se podrán recepcionar en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 7°.- Toda notificación al Aspirante, se realizará a través de la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/05/2025 11:02:45
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/05/2025 14:34:14
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/05/2025 11:01:30
Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta